

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS Nº 008-2022-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE
N° DE POSICIONES	(02)

1.1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de Profesional en Tecnología Medica para CEBE con aptitudes y capacidades necesarias que reúnan con los requisitos materias de la convocatoria.

1.2 ENTIDAD CONVOCANTE Y ÓRGANO RESPONSABLE

I. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

II. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

III. ÁREA Y/O EQUIPO SOLICITANTE

ÁREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR Y ESPECIA

1.3 NÚMERO DE POSICIONES CONVOCARSE

02 PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE

1.4 BASE LEGAL

- a) Ley Nº 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022"
- b) Ley Nº29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales
- Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº065-2011-PCM.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil".
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N°061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- g) RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA № 000065-2020-SERVIR-PE, resolución de aprueba la "GUÍA PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DEL D.L. 1057".
- h) Resolución Ministerial N°083-2022-MINEDU, resolución que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del ministerio de educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año Fiscal 2022".
- i) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.







Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS Nº 008-2022-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE

1.5 PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACION DEL PUESTO						
Órgano o Unidad Orgánica:	Centro de Educación Básica Especial					
Nombre del puesto:	Profesional de Tecnología Médica para CEBE					
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) del CEBE					
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:					
Programa Presupuestal:	0106 Inclusión					
Actividad:	5005877					
Intervención:	Centros de Educación Básica Especial					
MISIÓN DEL PUESTO						
Contribuir a garantizar el desarrollo integral de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad, que asisten a los servicios de los Centros de Educación Básica Especial, a través de acciones pertinentes de atención a distancia o semipresencial, mediante la estrategia "Aprendo en Casa", entre otros que favorezcan el desarrollo de sus competencias según las características y necesidades educativas especiales, proyectadas o a considerar en el plan de orientación individual – POI.						
FUNCIONES DEL PUESTO						
Participar en la elaboración, ejecución, implementación y evaluación de los documentos de gestión del CEBE para orientar en el marco de la estrategia Aprencen Casa, a las familias y, complementar la practica pedagógica docente para fortalecer el servicio educativo que ofrece.						

Participar en la evaluación psicopedagógica de los estudiantes del CEBE así como la elaboración del informe psicopedagógico, el plan de orientación individual y material gráfico o videos necesario como parte de la propuesta del equipo de profesionales docentes y No docentes.

Participar en forma colegiada con docentes y no docentes del CEBE en el fortalecimiento de competencias profesionales para brindar un servicio educativo de calidad, mediante accesos tecnológicos de comunicación vía virtual.

Fortalecer el trabajo de psicomotricidad y autovalimiento de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad que contribuyan a una mejor calidad de vida, orientando y fortaleciendo a las familias en un lenguaje amigable a través de la estrategia "Aprendo en Casa".

Capacitar y orientar a las familias sobre el desarrollo psicomotor y el desarrollo de la autonomía e independencia de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral de sus hijos(as), haciendo uso de la Tecnología para acceder virtualmente a los hogares.

Informar a las familias sobre el desarrollo psicomotor y el desarrollo de la autonomía e independencia de sus hijos(as) y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral.

Participar en la evaluación formativa y elaboración de informes de los estudiantes atendidos en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa", con las evidencias correspondientes.

Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la/el Directora (or) del CEBE.





Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS N° 008-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE

OORDINACIONES PRINCIPALES									
oordinaciones Internas	ordinaciones Internas								
reas del Centro de Educación Básica Espec	eas del Centro de Educación Básica Especial								
ordinaciones Externas									
ganizaciones que realizan actividades con personas en condición de discapacidad.									
FORMACION ACADEMICA									
FORMACION ACADEMICA									
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto Colegiatura?								
Incom Com pleta pleta	Egresado Tecnólogo médico en el área de Terapia Fisica y Rehabilitación o Terapia Ocupacional x Si								
Primaria	Bachiller ¿Requiere Habilitación Profesional?								
Secundaria	x Título/Licenc iatura								
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestría No aplica x Si No								
Técnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulado								
x Universitari o x	Doctorado No aplica								
	Egresado Titulado								
CONOCIMIENTOS									
A) Conocimientos Técnicos principa	ales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):								
Competencias ocupacionales para la atención de personas en condición de discapacidad. Trabajo con familias. Desarrollo evolutivo.									
B) Cursos y Programas de especiali:	zación requeridos y sustentados con documentos.								
	s de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas								
No aplica									





Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS Nº 008-2022-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

		Nivel de Dominio						
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Interm edio	Avanzado				
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x						
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x						
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		x						
(Otros)	x							
EXPERIENCIA								

	Nivel de Dominio							
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado				
Inglés	x							
Observacion	es			1				

Experiencia General

indique la cantidad	total de anos de e	experiencia iaborai;	la sea en el sector	publico o privado

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

09 meses de experiencia en el trabajo con personas con discapacidad.
--

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica			

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Profesional Asistente Sta Coordinador Dpto. Director		Practicante Profesional		Auxiliar o Asistente		Analista		Especiali sta		Supervisor / Coordinador		Jefe de Área o Dpto.		Gerente o Director
--	--	----------------------------	--	-------------------------	--	----------	--	------------------	--	-----------------------------	--	----------------------------	--	--------------------------

Experiencia en Terapia física y rehabilitación o Terapia ocupacional

^{*} Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto





Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS Nº 008-2022-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE

	NACIONALIDAD								
	¿Se requiere naci	onalidad peruana?	SI X No						
	Anote el sustento:	No aplica							
	HABILIDADES O	COMPETENCIAS							
	Comunicación oral	, cooperación, iniciativa, em	patía y trabajo en equipo.						
	CONDICIONES ES	SENCIALES DEL CONTRA	то						
1	Lugar de prestaci	ón del servicio:	Centro de Educación Básica Especial						
Sec.	Duración del cont	trato:	Un (01) mes , sujeto a renovación conforme disponibilidad presupuestal y necesidad de la II.EE.						
0	Remuneración mo	ensual:	S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.						
Otras condiciones esenciales del contrato:			 - Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901. 						

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 008-2022-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE

CAPITULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 Cronograma detallado

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA
			RESPONSABLE Área de
	Aprobación de la Convocatoria	31 de marzo de 2022	Recursos humanos
P	ublicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú- talentoperu@servir.gob.pe	01 de abril de 2022 al 05 de abril de 2022	Área de Recursos Humanos
	CO	NVOCATORIA	
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad.	01 de abril de 2022 al 05 de abril de 2022	Equipo de Tecnología de la Información
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES VIRTUAL DE CONVOCATORIAS CAS DE LA UGEL 04, AL CORREO: convocatoriascas2022@ugel04.gob.pe	06 Y 07 de abril de 2022 La recepción será de 08:00 am hasta las 05:00 pm	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04
3	Registro de Expedientes en el SINAD.	08 Y 11 de abril de 2022	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04
	5	SELECCIÓN	
4	Evaluación de la hoja de vida	12 y 13 de abril de 2022	Comisión de Contratación
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja en el Portal Institucional de la UGEL 04; asimismo, en dicha publicación se adjuntará el cronograma de los postulantes aptos y el link de acceso a la videoconferencia para la entrevista.	18 de abril de 2022	Equipo de Tecnología de la Información
6	ENTREVISTA PERSONAL	19 de abril de 2022	Comisión de Contratación
7	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	20 de abril de 2022	Equipo de Tecnología de laInformación
	SUSCRIPCIÓN Y	REGISTRO DEL CONTRATO	
8	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Para la suscripción del Contrato el Equipo de Reclutamiento y Selección se comunicará con el ganador para la suscripción de Contrato según el marco normativo vigente.	21 de abril de 2022	Área de Recursos Humanos
9	INICIO DE LABORES	22 de abril de 2022	Área usuaria.

Recursos Humanos



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS Nº 008-2022-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE

2.2 Documentos a presentar

- Ficha del/ de la postulante.
- Currículo Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil.
- Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- Formato Anexo Nº08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.
- Formato Anexo Nº 09: Declaración Jurada de Datos Personales.

2.3 Forma de presentación

Cada postulante debe enviar lo estipulado en las correspondientes bases del concurso al correo (convocatoriascas2022@ugel04.gob.pe), indicando en asunto el código de la convocatoria al cual postula (Número de Convocatoria) y el nombre del puesto al cual está aplicando.

- Documentos Obligatorios (Ficha del/ de la postulante, Currículum Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, Declaraciones Juradas, entre otros).
- Documentos Facultativos (aquellos que otorgan puntaje adicional por norma).

PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA

1. Debe ingresar al siguiente link para descargar los formatos y anexos:

http://51.222.229.130/~app/convocatorias/







Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS Nº 008-2022-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE

- 2. El postulante deberá llenar el FUT, LA FICHA DEL POSTULANTE, LOS ANEXOS Y FORMATOS solicitados respetando el orden de presentación y recordando que el Currículum Vitae es documentado y debe sustentar el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, es decir, deben adjuntarse los documentos que sustenten lo consignado en el Currículum Vitae.
- 3. El postulante deberá presentar su expediente al correo consignado en el presente TDR (convocatoriascas2022@ugel04.gob.pe) en el día y hora establecidos (hora máxima de recepción 05:00 pm) para lo cual el postulante deberá prever con antelación su envío para evitarse inconvenientes. Los expedientes que se envíen a correos institucionales distintos al indicado (convocatoriascas2022@ugel04.gob.pe) no serán admitidos para el proceso.
- 4. Los expedientes que ingresen al correo convocatoriascas2022@ugel04.gob.pe fuera del horario establecido (hora de ingreso al correo no la hora de envió del postulante), se devolverán a los postulantes indicando que están extemporáneos y no se admitirán al proceso de convocatoria. Se recalca que el postulante deberá prever con antelación su envío para evitarse inconvenientes.
- 5. El expediente que presenta el postulante deberá ser <u>LEGIBLE, caso</u> <u>contrario será motivo de DESCALIFICACIÓN</u> (Verificar que los tipos de archivos a enviar sean legibles).
- 6. Los expedientes que son enviados <u>en formatos que no se pueden acceder</u> (solicitar permito para su visualización) a los datos personales y el contenido, no se tomarán en cuenta para el proceso y se devolverán indicando que no se puede acceder al expediente.
 - **7.** El archivo que genere el postulante puede estar unido en su totalidad en un solo archivo PDF **(deseable)** y debe ser nombrado de la siguiente manera:

APELLIDOS_NOMBRES_NUMERO DE PROCESO_CARGO AL QUE POSTULA. Como por ejemplo:

CHAVEZ RAMOS_ALBERTO_CAS Nº 048_TECNICO ADMINISTRATIVO

- **8.** El postulante que tenga consulta sobre el proceso de convocatoria podrá realizar las consultas al siguiente correo: registro.cas@ugel04.gob.pe
- **9.** El postulante deberá estar pendiente de las publicaciones de cada resultado de los procesos que se estarán publicando en el portal institucional de la UGEL 04.
- 10. La entrevista se realizará mediante un software de videoconferencia que determine la comisión del proceso de convocatoria, dicho cronograma se estará publicando adjunto al resultado de evaluación curricular, el cual se respetará el horario establecido en dicho cronograma. De la misma forma se publicará adjunto al cronograma el link de acceso a la videoconferencia para la





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 008-2022-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE entrevista personal.

- **11.** El postulante deberá de prever para la entrevista que el equipo tecnológico que va usar, cuente con acceso a internet, cámara web y audio, para poder ser entrevistado.
- 12. Todo postulante deberá contar con su Documento Nacional de Identidad (DNI) el día de la entrevista con el fin de verificar datos personales. Asimismo, el tiempo de tolerancia para la entrevista personal según el respectivo cronograma establecido para el postulante es de cinco (05) minutos, caso contrario, se le considera que "NO SE PRESENTÓ".
- 13. El Postulante deberá ingresar al aplicativo de Videoconferencia cinco (05) minutos antes de la hora de su entrevista y deberá permanecer en el aplicativo hasta que el administrador del aplicativo le de acceso. Los postulantes deberán renombrar el usuario del aplicativo con sus apellidos y nombres.
- **14.** El resultado del ganador del proceso de convocatoria se publicará en el portal institucional de la UGEL 04.
- **15.** Para la suscripción del contrato el área de Recursos Humanos se comunicará con el ganador por intermedio del equipo de reclutamiento y selección para su respectiva suscripción de contrato.
- **16.** De la inducción del personal, el equipo de reclutamiento y selección comunicará al área usuaria respectiva los datos personales del ganador del proceso para que se realice la respectiva inducción e inicio de labores.

2.4 De la Etapa de Evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60	
Entrevista	40%	30	40	
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100	

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.









Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS Nº 008-2022-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE

2.5 Resultados del proceso

La publicación de resultados del proceso se realizará de la siguiente manera:

I. RESULTADO PRELIMINAR

Resultado Preliminar									
N°	Nombres y Apellidos	Puntaje Obtenido	Condición Obtenida	Motivo de descalificación					

II. RESULTADO FINAL

	Resultado Final									
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Evaluación de la hoja de vida	Entrevista	Resultado final	Ganador				

NOTA:

*Los resultados del proceso tanto Preliminar como Final, se podrán visualizar en la página web (http://51.222.229.130/~app/convocatorias/) en el respectivo Numero de Convocatoria alcual postula.

2.6 Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas o Por deportista calificado de Alto Nivel.

2.6.1 Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Final, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

2.6.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.







Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS Nº 008-2022-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total +
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

TOTAL =25% del Puntaje Total

- Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas en los numeral 2.6.1 y 2.6.2; estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.
 - 2.6.3 Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

- Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:
- **Nivel 1:** Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.
- **Nivel 2:** Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.
- **Nivel 3:** Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar será el 12%.
- **Nivel 4:** Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
- **Nivel 5:** Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.





Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS Nº 008-2022-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE

Para tales efectos el postulante deberá presentar una certificación de reconocimiento acreditación como deportista calificado de alto nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá estar vigente.

2.7 Situaciones irregulares y consecuencias (caso de no presentación a las evaluaciones por parte del/ la postulante, caso de suplantación, entre otros.)

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio. el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ la postulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/ las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso".





Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 008-2022-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE

2.8 Mecanismos de impugnación

- 2.8.1.1 Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- 2.8.1.2 El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- 2.8.1.3 Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

2.9 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

